



RESOLUCION-CS-N° 102/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1997

Expte. N° 4.138/90 - Ref. N° 03/96.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución FH N° 297/97 por las que Decanato de la Facultad de Humanidades solicita se difiera el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Tecnología Educativa", Escuela de Ciencias de la Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Martínez de Ulloa se encuentra actualmente en uso de licencia sin goce de haberes en el referido cargo, en virtud de haber sido designada en el cargo de Vicedecana de la Facultad.

Que, la mencionada docente, manifiesta su voluntad de presentarse a dicha convocatoria para renovar su cargo.

Que el Artículo 65° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias, establece que los concursos de cargos cubiertos por Vicedecanos, entre otros, serán diferidos mientras permanezcan en sus funciones.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 020/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 24 de Abril de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Diferir el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Tecnología Educativa", Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría General, Secretaría Académica y Prof. María T. Martínez de Ulloa. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
VICE-RECTOR
A/C RECTORADO